

FUNDAMENTOS

SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL: COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE DE DERECHO DE FAMILIA Y NIÑEZ

17-18 de Octubre de 2011

Salón Gabriela Mistral
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

I. CONTENIDO

El propósito del Seminario de Derecho Internacional: Cooperación Jurídica en Materia de Familia y Niñez es encontrar nuevos conocimientos e ideas para facilitar la cooperación jurídica en las Américas, analizando las Convenciones Interamericanas desde una perspectiva integral y comparada, en primer lugar para ver si estas se adecuan a los necesidades actuales y en segundo lugar para identificar y aprender de las experiencias y mejores prácticas de otras regiones con aras de mejorar el funcionamiento de la cooperación en el continente Americano.

II. METODOLOGIA

El Seminario se desarrollará con exposiciones de los Panelistas, las cuales tendrán una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos, dejando tiempo adicional para el debate y la circulación de ideas entre ellos, para luego abrir el debate al resto de los participantes. Con ello se espera que surjan reflexiones en torno a las temáticas que se abordarán como así también recomendaciones a fin de mejorar el marco en el que se desarrolla la cooperación jurídica hemisférica en materia de familia y niñez. Tras cada uno de los debates parciales, el seminario concluirá con un debate final de la cual se extraerán las conclusiones de los Panelistas y los lineamientos seguir para seguir llevando adelante la cooperación en esta materia dentro de las Américas.

III. OBJETIVOS

Los principales objetivos del seminario son:

- Apoyar la edificación de políticas internas vinculadas con la cooperación jurídica en materia de derecho de familia y niñez;

- Examinar la operación y relevancia de los instrumentos interamericanos en materia de familia y niñez;
- Conocer, desarrollar y profundizar el análisis de las nuevas tendencias en materia de cooperación jurídica en materia de derecho de familia y niñez, tanto desde una visión regional como universal;
- Conjugar los avances que ha tenido la cooperación jurídica en el plano internacional con aquellos propios provenientes de las Américas y lograr mayor convergencia entre los esfuerzos locales, regionales y universales; y
- Compartir conocimientos y experiencias para el avance de la cooperación internacional en materia de derecho de familia y niñez;

IV. DESTINATARIOS

El Seminario tiene como principales destinatarios a los funcionarios y personal de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a los funcionarios de las Misiones Permanentes ante la OEA, y a los académicos, profesionistas y organizaciones de la sociedad civil en la materia.

V. FUNDAMENTO DE LOS PANELES

Primer Panel: Compatibilización de las Diferentes Convenciones Interamericanas en Materia de Familia y Niñez en Relación a los Convenios Universales

El primer panel tiene por objetivo aportar un panorama general sobre el sistema interamericano en materia de Familia y Niñez desde una perspectiva comparada con los sistemas universales. A esos fines, la panelista hará referencia a las semejanzas y diferencias que existen entre ambos tratando de encontrar respuestas a problemáticas comunes en aras de optimizar esfuerzos y recursos para facilitar la cooperación jurídica internacional. Asimismo, se pretende encontrar estrategias que lleven a la convergencia entre ambos sistemas como también en relación a las redes de cooperación jurídica vigentes, a fin de optimizar y tornar más eficaz a las ya existentes. A esos fines, esta Conferencia pretende establecer un marco común de entendimiento dirigido a construir una opinión sobre el tema y a identificar puntos de contactos entre ambas.

- Panelista: *Nuria González Martín* – Investigadora Titular, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Segundo Panel: La Cooperación Jurídica interamericana en perspectiva comparada con la Unión Europea

El segundo panel analizará el sistema interamericano en materia de cooperación jurídica (en particular en materia de familia y niñez) en perspectiva comparada con el sistema de la Unión Europea. El objetivo es conocer el sistema que impera en aquel continente y que herramientas podrían ser tomadas para mejorar el sistema Interamericano, buscando convergencias en un único sistema donde prime la cooperación jurídica sin perder las características propias de cada uno de los sistemas. A esos fines, el estudio comparado permitirá observar sus semejanzas y diferencias, permitiendo reflexionar sobre las cualidades de ambos y compartir las mejores prácticas europeas que se puedan adecuar al contexto interamericano.

- Panelista: *Gonzalo Ferrer Amigo* – Magistrado, Juzgado de Primera Instancia, Girona, España

Tercer Panel: La Cooperación Jurídica Internacional bajo la Convención Interamericana de Obligaciones Alimentarias

El tercer panel se orienta al análisis profundizado de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, para ahondar en el análisis de los contenidos de esta y verificar si sus contenidos continúan vigentes a dos décadas de su adopción o si existen consideraciones y/o una nueva realidad imperante en el hemisferio en materia de alimentos que requiera nuevas reglas de derecho internacional privado o prácticas nuevas que faciliten la cooperación jurídica interamericana en la materia.

- Panelista: *Liliana Rapallini* – Profesora, Derecho Internacional Privado, Universidad de La Plata, Buenos Aires, Argentina

Cuarto Panel: La Convergencia de la Cooperación Internacional en materia de Sustracción, Adopción y Tráfico Internacional de Menores

El cuarto panel tiene por objeto analizar las convenciones interamericanas en materia de adopción, sustracción y tráfico internacional de menores, analizando las características individuales de cada una de ellas, así como la convergencia (o falta de ella) entre estas. En particular se concentrará en la cooperación civil dentro de las convenciones mencionadas, para también verificar si sus contenidos continúan vigentes y funcionan de manera integral/convergente, o si existen consideraciones y/o una nueva realidad imperante en el hemisferio que requiera nuevas reglas, prácticas y/o herramientas a instrumentar desde el punto de vista, no solo sustancial, sino también formal que facilitará la cooperación con respecto a menores.

- Panelista: *Mercedes Albornoz* – Profesora, Derecho Internacional Privado, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, D.F.

Quinto Panel: El Rol de los Trabajadores Sociales en la Cooperación Jurídica Internacional en materia de Familia y Niñez *documento solo disponible en inglés

El quinto Panel tiene por objeto analizar la cooperación jurídica internacional desde la multidisciplinaridad y convergencia entre el papel de las autoridades y jueces, por un lado, con el papel de los trabajadores sociales, por el otro. En este sentido, se contará con visiones propias de aquellos actores que se encuentran en contacto con las familias y los niños sobre los cuales recae la cooperación internacional (jurídica o simplemente social) en última instancia. Desde esta perspectiva, el análisis interdisciplinario de la cooperación brindará una visión más amplia a la problemática bajo análisis. Asimismo, al ser estos quienes están en contacto diario con las problemáticas que tienen las familias en las Américas, darán una visión paradigmática mas amplia y abarcativa del fenómeno y su incidencia en la cooperación jurídica hemisférica desde el aporte propio que las ciencias sociales pueden hacer a la misma.

- Panelistas: *-Julie Rosicky* – Directora Ejecutiva, Internacional Social Service
-Felicity Northcott – Directora, Instituto Arthur C. Helton para el Estudio del Servicio Social Internacional